

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33637 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000243/2013 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2.013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor José María Rivas Asensio, con DNI n.º 16795769-L, y domicilio en c/ Eras Someras, n.º 16, de Fuentetoba (Soria).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Blanca Sanz Herranz, con domicilio postal en Plaza del Olivo, n.º 3, 1.º A, de Soria, y dirección electrónica administración@shdabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Soria, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050066-1